Sesión 38a.-

Día 31 de mayo de 1937.-

Ausente con aviso. Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día treinta y uno del mes de mayo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

24.008-M/936 Licitación obras edificio escuela al Aire Libre Nº 7.-

1º.- Aprobar la licitación pública realizada el día 27 de abril ppdo, para contratar las obras de adaptación del edificio calle Manuela Pedraza 2002/20, O'Higgins 3200 y Campos Salles 2025, destinado al funcionamiento de la escuela al Aire Libre Nº 7.-

2º.- Adjudicar los trabajos al señor Luis J. Ravazzani, por $ 18.288.14 m/n, por ser la propuesta más equitativa.-

3º.- Acordar el 5% para imprevistos o sea $ 914.41 m/n.-

4º.- Imputar la suma total de $. 19.202.55 m/n

a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.-

12.772 - T/937 Aprobación gastos autorizados por la Presidencia.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.-

12.773 - T/937 Aprobación resoluciones de Presidencia.-

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

19.348 D/934. Autorizando celebración contrato locación finca. C. E. 14°.-

1°.- Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por la finca ubicada en la calle Morán N° 2556, que ocupa la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14° (antes 27 del Distrito Escolar 16°), con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 400 m/n mensuales, en lugar de $ 500 m/n, que se abona actualmente.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943, y dos años de opción.-

Obras: por cuenta del propietario las indicadas en el plano de f. 25 y planillas de f. 32 y 33, con excepción de los trabajos de ampliación anexando el lote lindero, a ejecutar en el próximo período de vacaciones.-

2°.- Dejar establecido que se acordará un aumento de $ 30 m/n mensuales sobre el alquiler de $ 400 m/n indicado en el artículo 1°, una vez que se realicen las obras de pavimentación proyectadas

en la calle Morán.-

10.131 D/937 Cesantía de maestra. C. E. 20°. — Declarar cesante con antigüedad del 12 de marzo último a la maestra de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 20° señorita Silvia Marzetti, de conformidad con el artículo 4° del Reglamento de Licencias, pudiendo gestionar su reincorporación cuando recupere su buena salud.-

21.865 D/935 Mantenimiento resolución sobre alquiler local.- C. E. 8°.- — Mantener la resolución dictada por el H. Consejo con fecha 19 de abril ppdo, por la cual se acepta el alquiler de $ 550 mensuales, fijado por la propietaria del local ocupado por la escuela N° 14 del Consejo Escolar 8°, calle Quintino Bocayuva 1149, en vez de $ 650 que se abona y hasta el 1° de diciembre de 1938 y demás condiciones de práctica.-

7665 M/937 Denegando pedido adscripción de preceptor. — Hacer saber a la Dirección General de Institutos Penales, que el H. Consejo no puede acceder a lo solicitado por oponerse a ello las Leyes 1420 y General de Presupuesto.-

29.536 11/936. Liquidación de alquileres finca.- C. E. 11°. — Disponer la liquidación de los alquileres correspondientes a la finca Rivadavia 5223, hasta el 24 de diciembre ppdo, fecha en la cual se hizo cargo de las llaves el representante del propietario.-

Sección Provincias.-

12.850 M/937. Renuncia maestro y nombramiento reemplazante. Mendoza. — 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela N° 1 de la provincia de Mendoza, señor José C. Leiva, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 57 de Los Corralitos, Mendoza, en

reemplazo del señor Leiva, a la M.N.N., señorita Alicia Federico.-

9577. C/937 Ascenso a directora. Catamarca. Ascender a directora de tercera de la escuela N° 29 de Catamarca, a la actual maestra de cuarta de la misma escuela, señora María Eloisa Barrionuevo de Morandini, en reemplazo de la señora Mercedes B. de Correa que se jubiló.-

11.029 T/937 Bautizo de aula.- Tucumán. Autorizar a la directora de la escuela N° 243 de Tucumán para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de Avellaneda, Alberdi, Belgrano, Sarmiento, Rivadavia e Independencia.-

16.320 S/932 Restitución de material escolar.- Santa Fe. Aceptar las medidas propuestas por la Inspección Seccional de Santa Fe, en los puntos 1° al 9° (fs 87) y dirigir nota al Gobierno de la provincia de Santa Fe en el sentido indicado con el fin de que sea restituido a la Repartición el material escolar que se destinó a escuelas nacionales de la referida provincia, clausuradas en el año 1930.-

9892 B/936. Se desestima cargos formulados contra directora y maestras. Bs. As. 1°.- Desestimar por falta de pruebas los cargos que se hacen en estas actuaciones a la directora, señora Constantina Mendieta de Corvalán y maestras, señora Emilia F. de Pierre y María Angélica B. R. de Pérez Medina y trasladarlas por razones de buen gobierno escolar a otras escuelas en las condiciones indicadas por Inspección General de Provincias a fs 108.-

2°.- Recomendar muy especialmente al personal de la escuela 46 de Buenos Aires, la mayor armonía y el más alto espíritu de

pg

colaboración, para levantar el prestigio del establecimiento.-

3°.- Dejar sin efecto la resolución del 16 de marzo de 1932, exp-33.086-S/930, por la que se reconocía como cooperadora de la escuela N°46 a la Sociedad de Fomento y Cooperadora Escolar de Villa Industriales y Cortines.

9350 C/937. Donación de terreno. Corrientes.

1°.- Aceptar y agradecer al señor E. Carbone, la donación que hace de una hectárea de terreno de su propiedad, con destino a la escuela N°129 de Colonia Progreso, Dpto Bella Vista, provincia de Corrientes.-

2°.- Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Corrientes, para que proceda a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del H. Consejo.-

21.382 S/936. Denegando pedido de haberes.

No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por la señora Mercedes Caballero de Carvajal, en razón de no haberse podido comprobar la prestación de los servicios cuyo cobro gestiona.

7460. I/935. Se deja sin efecto ascenso de maestra.- San Luis.

Dejar sin efecto el ascenso a cuarta categoría de la escuela N°180. de San Luis, señorita Rosa Marcelina Joussy, resuelto en sesión del 9 de agosto de 1935, en vista de lo manifestado por Dirección de Personal y Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]